



LICITACIÓN PÚBLICA 002/2023

ACTA DE FALLO

De conformidad con el Artículo 51, fracción III, inciso a, de la Ley y el numeral 4 de las bases de la licitación, la junta de aclaraciones de la presente licitación se lleva a cabo el día 14 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, sito en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila; acto en el que se aclararon las dudas presentadas por los licitantes participantes y se hacen las recomendaciones que se consideraron pertinentes por parte de la convocante, quedando asentados los acuerdos tomados, en la minuta correspondiente.

En el cumplimiento a los Artículos 53, 54, 56 y 57 de la ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se lleva a cabo el día 21 de noviembre de 2023, sin ninguna incidencia.

En virtud de haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, se reciben para su revisión y análisis exhaustivo, los documentos que conforman las proposiciones de los licitantes cuyos nombres, partidas propuestas e importe total de la propuesta económica sin el I.V.A., se relacionan en seguida:

NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS	IMPORTE TOTAL SIN EL I.V.A.
Alhora Grupo Empresarial de Capital Humano S de RL de CV	1	\$ 206,901.00

Propuestas desechadas en la presentación de propuestas: ninguna

En dicho acto se hace del conocimiento a los licitantes participantes que el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública programada para el día 28 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Durante el período comprendido del 22 al 27 de noviembre de 2023, de acuerdo con el numeral 12 de las bases de esta licitación y lo preceptuado en el Artículo 58 de la Ley, se lleva a cabo la evaluación de las proposiciones por el personal autorizado por el Ing. Alejandro Treviño Saldaña y el área técnica usuaria, obteniendo los resultados siguientes:

En virtud de que cumplen los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación en su numeral 10, por haber calificado sus propuestas como solventes y por haber presentado las partidas con la oferta económica más baja, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el numeral 12 de las bases, después de haber considerado el margen de preferencia que la Ley otorga en el segundo párrafo del citado Artículo 59, se emite el fallo a los licitantes siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA 002/2023

ACTA DE FALLO

Asignación de partidas:

PROVEEDOR	TOTAL DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
Albora Grupo Empresarial de Capital Humano S de RL de CV	1	1	\$ 206,901.00

Partidas desechadas por proveedor: Ninguna.

En el cumplimiento al calendario para el desarrollo de este proceso de contratación, el día 28 de noviembre de 2023, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se harán del conocimiento de los participantes los resultados del presente fallo y se les informa que de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los numerales 18 de las bases de esta licitación, los representantes legales de los proveedores que resultaron con asignaciones, deberán formalizar el contrato correspondiente el día 01 de diciembre de 2023, y de conformidad con el último párrafo del Artículo 71 de la Ley, cumplir en tiempo y forma con la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, solicitada en el numeral 17 de las citadas bases, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice en los términos estipulados en el párrafo segundo del citado artículo 71, de la Ley.

Saltillo, Coahuila, 28 de noviembre de 2023

Siendo las 12:20 hrs. del mismo día se da por terminada la lectura del fallo final de la licitación pública 003/2023 del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

POR LOS PROVEEDORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA



LICITACIÓN PÚBLICA 002/2023

ACTA DE FALLO

POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL Y DICTAMINADOR TÉCNICO	
LIC. DIEGO ALEJANDRO FLORES ROJAS	DIRECTOR DEL AREA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	
DRA. MARIANA GUADALUPE OLAYO CANTÚ	DIRECTORA DE SERVICIOS SUBROGADOS	